

justice

Generated by: Legal AI Assistant
April 26, 2026

Código Penal de California Relacionado con Lesiones de Compensación para Trabajadores: Un Análisis Legal (PARTE A - ANÁLISIS PARA TRABAJADORES LESIONADOS)

2 de marzo de 2026

La información proporcionada a través de este Análisis impulsado por Inteligencia Artificial es únicamente para fines informativos y educativos generales. No constituye asesoramiento legal, no crea una relación abogado-cliente, y no debe utilizarse como sustituto del consejo de un abogado calificado. Las leyes y los resultados legales varían según los hechos específicos y la jurisdicción. Si necesita asesoramiento adaptado a su situación, debe consultar directamente con un abogado.

© 2026 The Law Offices of Fernando Hidalgo, Inc. Generado por un Asistente Legal de IA. Facilitado por The Law Offices of Fernando Hidalgo, Inc. Todos los derechos reservados.

DERECHO PENAL DE CALIFORNIA Y LESIONES DE COMPENSACIÓN PARA TRABAJADORES

California protege a los trabajadores lesionados mediante estatutos penales que sancionan a los empleadores que infringen la ley, a las personas que cometen fraude y a otros que abusan del sistema de compensación para trabajadores. Este informe explica las sanciones penales, las leyes sobre fraude y las reglas sobre cómo la conducta delictiva puede afectar su derecho a recibir beneficios de compensación para trabajadores.

Parte 1: Estatutos Penales que Rigen la Compensación para Trabajadores

Esta sección explica las principales leyes penales que se aplican al sistema de compensación para trabajadores en California.

Descripción General del Marco Legal

California utiliza varios códigos distintos - el Código Laboral, el Código Penal y el Código de Seguros - para establecer sanciones penales por violaciones relacionadas con lesiones laborales y compensación. Estas leyes funcionan en conjunto. Una sola acción puede infringir más de una ley al mismo tiempo.

Código Laboral Sección 3700.5 - Falta de Cobertura de Seguro

La violación penal más básica es cuando un empleador no cuenta con un seguro de compensación para trabajadores (un tipo de seguro que paga la atención médica y los salarios perdidos cuando un empleado se lesiona en el trabajo).

Cal. Lab. Code § 3700.5 (<https://www.dir.ca.gov/dwc/wcfaqiw.html>) tipifica esta conducta como un delito menor (un delito menos grave que un delito mayor). La sanción incluye hasta un año en la cárcel del condado y multas no inferiores a \$10,000. El estado también puede imponer sanciones administrativas (multas de una agencia gubernamental) de hasta \$100,000 contra los empleadores que operan sin seguro. DAM Firm - Penalties for Not Providing Workers' Comp (<https://www.damfirm.com/penalties-not-providing-workers-comp/>)

Código de Seguros Sección 1871.4 - Fraude en la Compensación para Trabajadores

Cal. Ins. Code § 1871.4

(<https://insurancefraud.org/statutes/california-insurance-fraud-definition-wests-anncal-ins-code-%C2%A4-1871-4/>) aborda el fraude en la compensación para trabajadores (mentir o engañar intencionalmente para obtener o negar beneficios). Esta ley se aplica por igual a empleadores, empleados y proveedores médicos. Tipifica como ilegales los siguientes actos:

Hacer una declaración falsa a sabiendas para obtener o negar beneficios de compensación para trabajadores

Presentar evidencia escrita o hablada falsa a favor o en contra de una reclamación

Ayudar, alentar o planificar con alguien para cometer fraude

Mentir sobre la elegibilidad para recibir beneficios para disuadir a un trabajador lesionado de presentar una reclamación

Código Penal Secciones 549 y 550 - Fraude de Atención Médica y Comisiones Ilegales

Cal. Penal Code § 550

(<https://www.myrightslawgroup.com/california-fraud-attorney/workers-compensationfraud/>) abarca el fraude de atención médica, el cual se superpone con la compensación para trabajadores porque los beneficios por lesiones laborales incluyen atención médica. Esta ley tipifica como delito presentar a sabiendas reclamaciones médicas falsas, facturar por servicios nunca prestados o presentar reclamaciones duplicadas por la misma lesión.

Cal. Penal Code § 549

(<https://patrickgriffinlaw.com/criminal-defense/white-collar-crimes-attorney-sandiego/workers-comp-fraud/>) aborda los esquemas de comisiones ilegales (acuerdos en los que se intercambia dinero o regalos por remisiones). Sanciona a cualquier persona que acepte a sabiendas negocios de personas que tienen la intención de cometer fraude en la compensación para trabajadores. Esta ley se utiliza con mayor frecuencia contra médicos y otros proveedores de atención médica involucrados en redes fraudulentas de remisiones.

Cómo se Superponen Estas Leyes

Una sola acción puede violar múltiples estatutos. Por ejemplo, un empleador que miente sobre la nómina para evitar pagar primas de seguro puede enfrentar cargos bajo Cal. Lab. Code § 3700.5

(<https://www.damfirm.com/penalties-not-providing-workers-comp/>) por no tener seguro, Cal. Ins. Code § 1871.4

(<https://insurancefraud.org/statutes/california-insurance-fraud-definition-wests-ann-cal-ins-code-%C2%A41871-4/>) por

fraude, y cargos adicionales por conspiración. California Department of Insurance - Workers Compensation (<https://www.insurance.ca.gov/01-consumers/105-type/95-guides/09comm/WorkersCompensation.cfm>)

Parte 2: Sanciones para Empleadores que No Cuentan con Seguro

Esta sección explica las consecuencias penales y administrativas que enfrentan los empleadores cuando no cuentan con un seguro de compensación para trabajadores.

El Delito Penal

Todo empleador de California con al menos un empleado debe contar con un seguro de compensación para trabajadores. Si usted es empleador y no tiene este seguro, comete un delito menor bajo Cal. Lab. Code § 3700.5 (<https://www.heitingandirwin.com/california-uninsured-employer-liability/>). Las sanciones incluyen:

Hasta un año en la cárcel del condado

Una multa no menor de \$10,000 (la multa real puede ser mucho mayor)

Sanciones adicionales equivalentes al doble de las primas que debió haber pagado, o \$1,500 por empleado durante el período sin seguro - lo que sea mayor

En un caso, un empleador del condado de Monterey llamado Fernando Sanchez fue condenado por este delito por segunda vez. El tribunal lo sentenció a tres años de libertad condicional, 40 días en la cárcel del condado y una multa de \$10,000 para el Fondo de Empleadores No Asegurados (un fondo estatal que paga beneficios a los trabajadores lesionados por empleadores sin seguro). DAM Firm - Penalties for Not Providing Workers' Comp (<https://www.damfirm.com/penalties-not-providing-workerscomp/>)

Sanciones Administrativas

La División de Cumplimiento de Normas Laborales (DLSE, por sus siglas en inglés) - una agencia gubernamental dentro del Departamento de Relaciones Industriales - puede imponer sanciones separadas de cualquier caso penal.

Estas sanciones administrativas pueden alcanzar hasta \$100,000. La DLSE calcula las sanciones con base en:

Hasta \$10,000 por cada empleado en la nómina al momento de la lesión (si el caso del trabajador es válido)

Hasta \$2,000 por empleado si el caso del trabajador no es válido

\$1,000 por empleado al momento en que se emite una orden de cese

Un total máximo de \$100,000

California DIR - Preguntas Frecuentes de la DWC para Empleados (<https://www.dir.ca.gov/dwc/wcfaqiw.html>)

Órdenes de Suspensión

Una orden de suspensión es una orden gubernamental que obliga a un negocio a cerrar hasta que obtenga un seguro de compensación para trabajadores. Desde el 1 de enero de 2011, la DLSE puede emitir órdenes de suspensión tan pronto como descubre que un empleador no tiene seguro. DAM Firm - Sanciones por No Proporcionar Compensación para Trabajadores (<https://www.damfirm.com/penaltiesnot-providing-workers-comp/>)

Importante: Si un empleador ignora una orden de suspensión, eso constituye un delito menor por separado, castigable con hasta 60 días en la cárcel del condado y multas de hasta \$10,000.

Recuperación de Empleadores No Asegurados

El Fondo Fiduciario de Beneficios de Empleadores No Asegurados (UEBTF, por sus siglas en inglés) puede pagar beneficios a los trabajadores lesionados y luego buscar el reembolso del empleador. El UEBTF "explorará todas las vías disponibles para encontrar los fondos, incluyendo gravámenes contra las propiedades

del empleador." California DIR - Preguntas Frecuentes de la DWC para Empleados
(<https://www.dir.ca.gov/dwc/wcfaqiw.html>)

Parte 3: Fraude de Compensación para Trabajadores - Tipos y Sanciones

Esta sección explica los diferentes tipos de fraude de compensación para trabajadores y las sanciones correspondientes a cada uno.

Fraude bajo la Sección 1871.4 del Código de Seguros

Cal. Ins. Code § 1871.4

(<https://insurancefraud.org/statutes/california-insurance-fraud-definition-wests-anncal-ins-code-%C2%A4-1871-4/>) define "declaración" de manera muy amplia. Incluye cualquier aviso, prueba de lesión, factura por servicios, registros hospitalarios o médicos, radiografías, resultados de pruebas, gastos médico-legales (costos de evaluaciones médicas utilizadas en procedimientos legales) y cualquier otra evidencia de pérdida, lesión, gasto o pago. Leah Legal - Fraude de Compensación para Trabajadores
(<https://www.leahlegal.com/workers-compensation-fraud/>)

Sanciones como delito menor:

Hasta un año en la cárcel del condado

Libertad condicional sumaria (libertad condicional no supervisada en la que no se reporta a un oficial)

Restitución completa (devolver lo que se perdió a causa del fraude)

Multas de \$150,000 o el doble del monto del fraude, lo que sea mayor

Sanciones como delito grave:

De dos a cinco años en la cárcel del condado

Libertad condicional formal (libertad condicional supervisada en la que se reporta a un oficial de libertad condicional)

Restitución completa

La misma estructura de multas que el delito menor

Un aumento de dos años en la sentencia por cada condena previa por fraude de compensación para trabajadores

Los Angeles County Risk Management - Fraude de Compensación para Trabajadores

(<https://riskmanagement.lacounty.gov/workerscomp-fraud/>); California Criminal Defense Lawyers - Defensa contra Fraude de Compensación para Trabajadores

(<https://www.calcriminaldefenselawyers.com/post/workers-compensationfrauddefense-1-1871-4-law-sentence-defense>)

Sección 550 del Código Penal - Fraude en la Atención Médica

Para condenar a una persona bajo el Cal. Penal Code § 550

(<https://www.myrightslawgroup.com/california-fraudattorney/workers-compensation-fraud/>), los fiscales deben probar:

Que se presentó un reclamo falso, incompleto o engañoso

Que la persona sabía que el reclamo era falso o fraudulento

Que la persona tenía la intención de obtener un beneficio económico del fraude

Sanciones como delito menor: Hasta 12 meses en la cárcel del condado, libertad condicional sumaria y una multa de hasta \$10,000. Si el monto del fraude no supera los \$950 en un período de 12 meses, la sanción se reduce a seis meses de cárcel y una multa de \$1,000.

Sanciones como delito grave: De dos a cinco años de cárcel, libertad condicional formal y una multa de \$50,000 o el doble del monto del fraude, lo que sea mayor.

Leah Legal - Fraude de Compensación para Trabajadores

(<https://www.leahlegal.com/workers-compensation-fraud/>); California Criminal Defense Lawyers - Defensa contra Fraude de Compensación para Trabajadores

(<https://www.calcriminaldefenselawyers.com/post/workers-compensation-fraud-defense-1-1871-4-lawsentence-defense>)

Sección 549 del Código Penal - Esquemas de Sobornos

El Cal. Penal Code § 549

(<https://patrickgriffinlaw.com/criminal-defense/white-collar-crimes-attorney-sandiego/workers-comp-fraud/>) se dirige a los proveedores de atención médica que participan en esquemas fraudulentos de referidos. Las violaciones comunes incluyen ofrecer sobornos por referidos de pacientes, organizar tratamientos médicos innecesarios, sobrefacturación y presentar facturas falsas.

Sanciones como delito menor: Hasta 12 meses en la cárcel del condado y una multa de \$50,000 o el doble del monto del fraude.

Sanciones como delito grave: De 16 meses a 3 años de cárcel y la misma estructura de multas.

Importante: Los profesionales de la salud condenados bajo esta ley también corren el riesgo de perder su licencia profesional, ya sea de manera temporal o permanente. Leah Legal - Fraude de Compensación para Trabajadores (<https://www.leahlegal.com/workers-compensation-fraud/>)

Sanciones Civiles por Fraude

Además de las sanciones penales, también puede enfrentar sanciones civiles (sanciones monetarias ordenadas en un caso no penal). Estas incluyen:

Multas de \$4,000 a \$10,000 por cada reclamo fraudulento

Multas de hasta el triple del monto pagado por reclamos fraudulentos

\$4,000 adicionales por cada reclamo fraudulento para personas con condenas previas

Monterey Criminal Attorney - Fraude de Compensación para Trabajadores

(<https://montereycriminalattorney.com/practiceareas/fraud-crimes/workers-compensation-fraud/>); Leah Legal - Fraude de Compensación para Trabajadores (<https://www.leahlegal.com/workers-compensation-fraud/>)

Parte 4: Cómo la Conducta Delictiva Afecta su Derecho a los Beneficios

Esta sección explica cuándo la conducta delictiva puede impedirle recibir beneficios de compensación para trabajadores.

La Exclusión por Condena Penal - Código Laboral Sección 3600(a)(8)

El Código Laboral de California § 3600(a)(8)

(<https://www.sullivanattorneys.com/blog/injuries-barred-by-criminal-convictions-under-lc-3600>) establece una defensa afirmativa (un argumento legal que el empleador presenta para bloquear su reclamo). Esta defensa le impide recibir compensación para trabajadores si su lesión fue "causada por la comisión de un delito grave, o un delito que sea punible según lo especificado en la subdivisión (b) de la Sección 17 del Código Penal, por parte del empleado lesionado, por el cual él o ella ha sido condenado(a)." En lenguaje sencillo, si usted es condenado por un delito grave (un crimen serio castigado con prisión estatal) o por un delito tipo "wobbler" (un delito que los fiscales pueden presentar como delito grave o como delito menor), y ese crimen causó su lesión, usted no puede recibir beneficios de compensación para trabajadores.

Cómo Aplican los Delitos Tipo "Wobbler"

En *Johnson v. Lexmar Distribution dba LDI Trucking, Inc.* (decisión del WCAB de 2024), la Junta de Apelaciones de Compensación para Trabajadores (WCAB) - la junta estatal que decide las reclamaciones disputadas de compensación para trabajadores - aclaró cómo funciona esta regla. Sullivan Attorneys - Injuries Barred by Criminal Convictions Under LC 3600(a)(8)

(<https://www.sullivanattorneys.com/blog/injuries-barred-by-criminal-convictions-under-lc-3600>)

El WCAB determinó que la compensación está prohibida cuando su lesión fue causada por:

Un delito grave claro (punible con prisión estatal)

Un delito "wobbler" originalmente presentado como delito grave pero posteriormente reducido a delito menor bajo el

Código Penal de California § 17(b) (<https://www.shouselaw.com/ca/defense/laws/wobbler/>)

Un delito "wobbler" procesado como delito grave

Sin embargo, un delito menor puro - un crimen castigado únicamente con cárcel del condado o multas - no activa esta exclusión. Usted todavía puede recibir beneficios si se lesiona mientras comete un delito que solo constituye delito menor.

Limitaciones Clave de Esta Exclusión

Existen límites importantes para esta defensa:

Debe ser condenado. Un arresto, cargos pendientes o una absolución no cuentan. Solo una condena final activa la exclusión.

El crimen debe causar la lesión. Si usted se lesiona durante un crimen pero el crimen no causó la lesión, la exclusión no aplica. Por ejemplo, resbalarse en un piso mojado mientras está en el trabajo no estaría excluido solo porque usted estuviera cometiendo un crimen en ese momento, si el resbalón no tenía relación con el crimen.

La mala conducta del empleado no siempre bloquea los beneficios. Como han señalado los tribunales, "La mala conducta del empleado, ya sea negligente, intencional o incluso delictiva, no necesariamente impide la

recuperación bajo la ley de compensación para trabajadores." Sullivan Attorneys - Injuries Barred by Criminal Convictions Under LC 3600(a)(8)

(<https://www.sullivanattorneys.com/blog/injuries-barred-by-criminal-convictions-under-lc-3600>)

Otras Exclusiones Basadas en la Conducta

El Código Laboral de California § 3600 (<https://ceb.com/blog/california-workplace-injury-claims/>) incluye exclusiones adicionales:

Intoxicación - Sección 3600(a)(5): Usted no puede recibir beneficios si su lesión fue causada por alcohol o drogas no requeridos por su empleador. Sin embargo, el empleador debe probar que la intoxicación causó directamente la lesión.

Visionary Law Group - Criminal Charge and Workers Comp California
(<https://visionarylawgroup.com/criminal-charge-workers-comp-california/>)

Lesión autoinfligida - Sección 3600(a)(6): Los beneficios se excluyen si usted se causó la lesión intencionalmente. La imprudencia o la negligencia no son suficientes - el empleador debe probar que usted actuó a propósito. Alvandi Law Group - 6 California Workers' Compensation Disqualifiers
(<https://www.alvandigroup.com/blog/2021/november/6-california-workers-compensation-disqualifiers/>)

Parte 5: Defensas en Casos Penales de Compensación para Trabajadores

Esta sección explica las defensas legales disponibles si usted es acusado de un delito de compensación para trabajadores.

Falta de Conocimiento o Intención

La mayoría de los cargos por fraude en compensación para trabajadores requieren prueba de que usted actuó conscientemente - lo que significa que usted era consciente de que lo que estaba haciendo era falso o fraudulento. Si cometió un error honesto, malinterpretó las reglas, o se basó en el consejo de un abogado o especialista en facturación, esto puede ser una defensa válida. Leah Legal - Workers Compensation Fraud
(<https://www.leahlegal.com/workers-compensation-fraud/>)

Por ejemplo, un empleador que calcula incorrectamente los códigos de nómina sin intención de engañar no puede ser condenado por fraude. De manera similar, un proveedor médico que presenta documentación preparada por otros sin saber que era falsa puede carecer de la intención requerida. My Rights Law Group - California Workers' Compensation Fraud Lawyer
(<https://www.myrightslawgroup.com/california-fraud-attorney/workers-compensation-fraud/>)

Requisito de Materialidad

Muchos estatutos de fraude requieren que la declaración falsa sea material - lo que significa que fue lo suficientemente importante como para afectar el resultado. Si una declaración errónea no habría cambiado la decisión sobre los beneficios, los fiscales pueden no poder probar este elemento. Una inexactitud menor en fechas o detalles que no afecta su reclamo puede no respaldar una condena por fraude. My Rights Law Group - California Workers' Compensation Fraud Lawyer
(<https://www.myrightslawgroup.com/california-fraud-attorney/workers-compensation-fraud/>)

Plazo de Prescripción

El plazo de prescripción es un límite de tiempo para presentar cargos penales. En California:

La mayoría de los procesos por fraude como delito grave deben iniciarse dentro de los tres años posteriores al crimen

Los procesos por delitos menores deben iniciarse dentro de un año

Las sanciones civiles por fraude generalmente tienen un plazo de cuatro años desde el descubrimiento del fraude

Griffin Law Office - Fraude de Compensación para Trabajadores

(<https://patrickgriffinlaw.com/criminal-defense/white-collar-crimesattorney-san-diego/workers-comp-fraud/>);

Administración de Riesgos del Condado de Los Ángeles - Fraude de Compensación para Trabajadores

(<https://riskmanagement.lacounty.gov/workerscomp-fraud/>)

Protecciones de la Cuarta Enmienda

Usted tiene derechos bajo la Cuarta Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos contra registros e incautaciones irrazonables. Si los investigadores registraron su propiedad, accedieron a sus expedientes médicos o incautaron documentos sin una orden judicial apropiada o sin su consentimiento, un tribunal puede desestimar la evidencia. Esta defensa es

especialmente relevante cuando los investigadores realizan vigilancia o acceden a registros privados sin seguir los procedimientos legales adecuados.

My Rights Law Group - Abogado de Fraude de Compensación para Trabajadores de California

(<https://www.myrightslawgroup.com/california-fraud-attorney/workers-compensation-fraud/>)

Defensas a la Prohibición de la Sección 3600(a)(8)

Si un empleador alega que su conducta criminal le impide recibir beneficios de compensación para trabajadores, usted puede defenderse demostrando:

Que no fue condenado (los cargos fueron retirados, desestimados, o fue declarado no culpable)

Que el delito no causó la lesión

Que el delito fue un delito menor puro, no un delito grave ni un delito "wobbler" (delito que puede ser tratado como menor o grave)

Sullivan Attorneys - Lesiones Excluidas por Condenas Penales Bajo LC 3600(a)(8)

(<https://www.sullivanattorneys.com/blog/injuries-barred-by-criminal-convictions-under-lc-3600>)

Parte 6: Sus Derechos Si Su Empleador No Tiene Seguro

Esta sección explica las opciones disponibles para usted si se lesiona y su empleador no cuenta con seguro de compensación para trabajadores.

Demanda Civil Contra Su Empleador

Si su empleador no tiene seguro de compensación para trabajadores, el Código Laboral de California § 3706 (<https://www.heitingandirwin.com/california-uninsured-employer-liability/>) le otorga el derecho de presentar una demanda civil (un caso judicial que busca indemnización monetaria) contra ese empleador. Esto es diferente de un reclamo de compensación para trabajadores porque usted puede reclamar:

Gastos médicos completos

Todos los salarios perdidos (no limitados a un porcentaje)

Daños por dolor y sufrimiento (no disponibles en la compensación para trabajadores)

Daños por discapacidad y desfiguración

Potencialmente daños punitivos (dinero adicional para castigar al empleador por mala conducta)

Usted tiene tres años a partir de la fecha de la lesión para presentar esta demanda bajo el Código de Procedimiento Civil de California § 338(a)

(<https://www.heitingandirwin.com/california-uninsured-employer-liability/>). Schneider Wallace - Exclusiones de Compensación para Trabajadores en California

(<https://www.schneiderwallace.com/media/workers-compensationexclusions-in-california/>)

El Fondo Fiduciario de Beneficios para Empleadores Sin Seguro (UEBTF)

Si no puede cobrar de su empleador sin seguro, puede solicitar beneficios del Fondo Fiduciario de Beneficios para Empleadores Sin Seguro (UEBTF, por sus siglas en inglés). Este es un fondo estatal dentro de la División de Compensación para Trabajadores que paga beneficios a los trabajadores lesionados por empleadores que ilegalmente no tienen seguro. DIR de California Preguntas Frecuentes de la DWC para Empleados (<https://www.dir.ca.gov/dwc/wcfaqiw.html>)

El UEBTF paga los mismos tipos de beneficios que usted habría recibido si su empleador hubiera tenido seguro:

Atención médica

Incapacidad temporal (reemplazo parcial del salario mientras se recupera)

Incapacidad permanente (compensación por lesiones duraderas)

Beneficios por fallecimiento para los dependientes

Para solicitarlo, debe presentar una Solicitud de Adjudicación de Reclamo con el UEBTF y proporcionar evidencia de su lesión relacionada con el trabajo y la falta de seguro de su empleador.

Reportar a Su Empleador

Puede reportar a su empleador sin seguro a la DLSE. La DLSE puede:

Emitir una orden de cese para cerrar el negocio del empleador

Imponer sanciones administrativas de hasta \$100,000

Remitir el caso al fiscal de distrito para enjuiciamiento penal

DAM Firm - Sanciones por No Proporcionar Compensación para Trabajadores

(<https://www.damfirm.com/penalties-not-providingworkers-comp/>)

Importante: Presentar un reclamo de compensación para trabajadores no le impide también presentar una demanda civil por dolor, sufrimiento y otros daños no disponibles a través de la compensación para trabajadores.

Parte 7: Cómo Funcionan las Investigaciones y los Enjuiciamientos Penales

Esta sección explica los pasos en una investigación y enjuiciamiento penal de compensación para trabajadores.

Cómo Comienza una Investigación

Las investigaciones de fraude en compensación para trabajadores generalmente comienzan con una referencia de una de estas fuentes:

Una compañía de seguros que sospecha fraude

Un administrador de reclamos

La DLSE

Un hallazgo de la WCAB

Una queja de una persona

Las compañías de seguros están obligadas por ley a reportar sospechas de fraude. Departamento de Seguros de California Fraude de Compensación para Trabajadores

(<https://www.insurance.ca.gov/0300-fraud/0100-fraud-division-overview/10anti-fraud-prog/Workers-Comp.cfm>)

Recopilación de Evidencia

Los investigadores penales revisan:

Registros de nómina y pólizas de seguro

Reclamos de compensación para trabajadores y expedientes médicos

Testimonio de trabajadores lesionados, compañeros de trabajo y supervisores

Video de vigilancia

Actividad en redes sociales que pueda contradecir los reclamos de incapacidad

Registros financieros que muestren empleo secundario o ingresos no reportados

James Sexton Law - Qué Hacer Si Su Reclamo de Compensación para Trabajadores Está Bajo Investigación (<https://www.jamessextonlaw.com/blog/2025/september/what-to-do-if-your-workers-comp-claim-is-underinvestigation/>)

La Decisión de Presentar Cargos

Después de la investigación, el fiscal de distrito (el abogado del gobierno que decide si presentar cargos penales) decide si presenta cargos. Los factores que afectan esta decisión incluyen:

La gravedad del daño

El historial criminal del acusado

Si el trabajador lesionado o los testigos cooperan

Recursos disponibles

Para los cargos por delitos menores, el fiscal presenta los cargos directamente. Para los cargos por delitos graves, el fiscal debe presentar el caso ante un gran jurado (un grupo de ciudadanos que decide si hay suficientes pruebas) o celebrar una audiencia preliminar (una audiencia judicial para determinar si hay suficientes pruebas para ir a juicio).

Griffin Law Office Workers Comp Fraud

(<https://patrickgriffinlaw.com/criminal-defense/white-collar-crimes-attorney-sandiego/workers-comp-fraud/>)

Arresto y Fianza

Si se presentan cargos, se puede emitir una orden para su arresto. La fianza (dinero pagado al tribunal para ser liberado mientras se espera el juicio) varía según el condado y el delito. Los montos típicos de fianza por fraude de compensación para trabajadores son de \$25,000 para casos de delitos graves y \$5,000 para casos de delitos menores, pero los jueces pueden ajustar estos montos.

California Criminal Defense Lawyers - Workers' Compensation Fraud Defense

(<https://www.calcriminaldefenselawyers.com/post/workers-compensation-fraud-defense-1-1871-4-lawsentence-defense>)

Actividad de Aplicación de la Ley en California

California aplica activamente las leyes de fraude de compensación para trabajadores. Durante el año fiscal 2023-24:

La División de Fraude del Departamento de Seguros identificó 2,932 casos sospechosos de fraude

Los investigadores realizaron 128 arrestos y remitieron 156 casos a los fiscales

Las pérdidas potenciales por el fraude identificado totalizaron \$157,201,942

34 condados recibieron fondos estatales por un total de \$52,201,133 para el enjuiciamiento del fraude

Los fiscales de distrito reportaron 1,041 casos enjuiciados con 260 condenas

Los tribunales ordenaron \$31,543,396 en restitución

California Department of Insurance - Workers' Compensation Fraud

(<https://www.insurance.ca.gov/0300fraud/0100-fraud-division-overview/10-anti-fraud-prog/Workers-Comp.cfm>)

Parte 8: Consecuencias Más Allá de las Sanciones Penales

Esta sección explica las consecuencias adicionales que conlleva una condena por fraude de compensación para trabajadores además del tiempo en la cárcel y las multas.

Restitución Obligatoria

Cal. Ins. Code § 1871.4(b) (<https://riskmanagement.lacounty.gov/workerscomp-fraud/>) exige que los tribunales ordenen la restitución en todas las condenas por fraude de compensación para trabajadores. Esto significa que debe devolver el dinero perdido a causa del fraude, incluido el costo de cualquier evaluación o tratamiento médico obtenido de manera fraudulenta. Los montos de restitución en casos de fraude organizado pueden alcanzar cientos de miles de dólares.

Consecuencias para los Empleadores

Si usted es un empleador condenado por un delito de compensación para trabajadores, puede enfrentar:

Pérdida de licencias comerciales o certificaciones profesionales

Dificultad para obtener fianzas de garantía requeridas para las operaciones comerciales

Tasas de seguro más altas o denegación de cobertura

Pérdida de oportunidades de contratación gubernamental

Pérdida de créditos fiscales

Consecuencias para los Proveedores de Atención Médica

Si usted es un proveedor de atención médica, una condena puede resultar en:

Pérdida temporal o permanente de su licencia profesional

Disciplina por parte de su junta médica, junta dental u otra autoridad de licencias

Pérdida del empleo e incapacidad para ejercer su profesión

Consecuencias para Todos los Acusados

Cualquier condena crea un antecedente penal permanente (un registro de su arresto y condena que los empleadores y otros pueden ver). Otras consecuencias incluyen:

Dificultad para encontrar empleo en industrias reguladas

Pérdida de derechos de armas de fuego por condenas por delitos graves en California

Incapacidad para obtener ciertas licencias profesionales (abogado, contador, agente de seguros)

Daño a su reputación profesional y relaciones comerciales

Importante: Si tiene preocupaciones sobre su estatus migratorio, una condena penal por fraude puede tener graves consecuencias de inmigración. Consulte con un abogado de inmigración antes de tomar cualquier decisión sobre su caso.

Fraude Federal de Compensación para Trabajadores

Si trabaja para el gobierno federal, 18 U.S.C. § 1920

(<https://www.myrightslawgroup.com/california-fraudattorney/workers-compensation-fraud/>) rige el fraude bajo la Ley Federal de Compensación para Empleados (FECA) (la ley federal que cubre las lesiones laborales para empleados del gobierno). Las sanciones incluyen hasta cinco años en una prisión federal, o hasta un año

si el monto del fraude es inferior a \$1,000. Una condena federal también le prohíbe el empleo federal en el futuro.

Parte 9: Aplicación de la Ley en el Norte de California y Recursos Clave

Esta sección proporciona información sobre la aplicación de la ley en el Área de la Bahía de San Francisco y los recursos disponibles para usted.

Enjuiciamiento en el Norte de California

La Oficina del Fiscal de Distrito de San Francisco y otras oficinas de fiscales de distrito del Área de la Bahía mantienen unidades dedicadas al enjuiciamiento de fraudes que manejan casos de fraude de compensación para trabajadores.

Estas oficinas han procesado casos que involucran redes organizadas de reclamos, redes de fraude de proveedores y violaciones de seguros por parte de empleadores. California Department of Insurance - Workers' Compensation Fraud

(<https://www.insurance.ca.gov/0300-fraud/0100-fraud-divisionoverview/10-anti-fraud-prog/Workers-Comp.cfm>)

La WCAB en San Francisco

La Junta de Apelaciones de Compensación para Trabajadores (WCAB) tiene oficinas en San Francisco en 455 Golden Gate Avenue, 9º Piso. La WCAB de San Francisco atiende al Norte de California, incluido el Distrito Central. La WCAB decide los reclamos disputados de compensación para trabajadores y puede imponer sanciones cuando se identifica fraude.

California DIR - WCAB (https://www.dir.ca.gov/wcab/wcab_petitionforreconsideration.htm)

Importante: La WCAB no enjuicia casos penales. Sin embargo, si la WCAB sospecha fraude durante una audiencia, puede remitir el asunto a las fuerzas del orden para una investigación criminal. California DIR - WCAB About (https://www.dir.ca.gov/wcab/about_wcabf.htm)

Aplicación de la Ley por la DLSE en el Norte de California

La oficina de la DLSE que atiende al Norte de California puede:

Investigar quejas sobre empleadores sin seguro

Emitir órdenes de cese inmediatamente al descubrir una violación

Imponer sanciones administrativas

Remitir casos a los fiscales de distrito para enjuiciamiento penal

La DLSE persigue tanto las remisiones penales como las sanciones administrativas al mismo tiempo, creando una fuerte presión de cumplimiento sobre los empleadores que infringen la ley. DAM Firm - Sanciones por No Proporcionar Compensación para Trabajadores

(<https://www.damfirm.com/penalties-not-providing-workers-comp/>)

Recomendaciones Si Usted Es un Trabajador Lesionado

Reporte su lesión laboral a su empleador de inmediato

Complete y presente el formulario de reclamo DWC 1 requerido (California DIR - Formulario de Reclamo de Compensación para Trabajadores (<https://www.dir.ca.gov/dwc/dwcform1.pdf>)) lo antes posible

Mantenga registros honestos y precisos de su lesión y tratamiento médico

Si su empleador no tiene seguro, presente una queja ante la DLSE y considere solicitar al UEBTF

Considere contratar a un abogado de compensación para trabajadores - puede encontrar información en la Página de Abogados del California DIR (